



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO ESCOLAR DE LA COSTA
Calle 2 N° 8014 (7108) Mar del Tuyú
TEL/Fax (02246) 434-040 y 434-403

ACTA N° 1050/2016

Mar del Tuyú, 16 de marzo de 2016-

En el día de la fecha, en sede del Consejo Escolar de La Costa, se reúne el Cuerpo de Consejeros, con la ausencia con aviso del consejero Juan Manuel Ojeda.

Se encuentran presentes para presenciar la sesión el agente Carlos Giménez, la Secretaria Técnica Cristina Tellechea y la Directora de la EES N 8 Karina Fernández

A continuación, los temas:

Situación EPN°3: Se da lectura a todas las tareas realizadas. Se informa que todas las actas, labradas por especialistas en construcción, dejan constancia de un “vicio oculto de obra”. Este Consejo envió a DPIE pedido de revisión de todas las ampliaciones y/u obras realizadas en el distrito durante el periodo 1995/2001. El consejero Juan Farinelli brinda un informe de la situación edilicia actual de la EP N 3. Se informa que fue presentado ante la UEP el legajo de obra en el cual se especifica el cambio de cubiertas, por el cual se reemplazarían las tejas por chapa. En reunión con el personal docente, los consejeros Snopik, Farinelli y Roverano, informaron de los resultados del informe de la Inspectora Regional de Infraestructura Arq. Analía Delgado. Se realizará un comunicado de prensa en forma conjunta con la UEGD, donde se informe de toda la situación. Agrega el consejero Reimondez, que el Subsecretario de Educación de la Pcia, Lic Sergio Siciliano, se comprometió a bajar al distrito para revisar las obras.

Fondo Compensador: Se realiza un análisis de los ingresos de esta cuenta del Consejo Escolar que está destinada a realizar reparaciones en los edificios escolares. Según los últimos datos correspondientes a los meses de enero y febrero, periodo de mayor recaudación impositiva en este distrito, han ingresado \$88.000 y \$85.000, respectivamente. El consejero Farinelli manifiesta que esto significa un promedio de \$1.500 mensuales por escuela, importe significativamente insuficiente para todas las reparaciones y/o mantenimiento necesario de los edificios. La consejera Schlund propone plantear al Subsecretario de Educación, la escasez de fondos para tales fines.

SAE: Se aprueba por unanimidad pagar con excedente. Informa la consejera Schlund que no se abonará una factura correspondiente al proveedor Ricci, dado que este no cumple con los requisitos del Tribunal de Cuentas. Ya fue comunicado el proveedor, quien refacturará la mercadería. La consejera, desde el área de Tesorería informa que pedirá a las escuelas, a la 1er semana de abril, la matrícula total de cada escuela y de los comedores.

JI 919: Se elevó nota a la UEP pidiendo un informe acerca de la situación del mencionado Jardín, el cual fuera preadjudicado para su construcción, en licitación de octubre de 2015.

Mobiliario: Ante los reiterados llamados del consejero Farinelli, la DPIE le anticipa por vía telefónica una posible entrega de tres aulas de mobiliario de las diez solicitadas. Los destinos serán tratados en UEGD.

Subsidio: Se deja constancia que el Consejo ha recibido un subsidio por \$60.000, de parte de la Municipalidad de La Costa para que sean destinados a la adquisición de artículos de limpieza para las instituciones escolares

Solicitud de tratamiento de temas por la Secretaria Técnica Cristina Tellechea:

Pago al proveedor Copymar: el mencionado proveedor reclama pago por reparación de fotocopiadora. A fin de aclarar la situación se citara al mencionado con las pruebas que obren en su poder que respalden su reclamo

Transporte: se llamará a reunión a los inspectores para fijar pautas que faciliten el urgente inicio del servicio. Se propone tratar en UEGD dada la reiteración de los inconvenientes al inicio de cada ciclo lectivo.

Transporte contratado: se presentaron los pedidos de transporte. Falta el correspondiente a la EEE 501. Se llevara a cabo una reunión con los directivos de las Escuelas Especiales del distrito, la Inspectora Jorge y el Jefe Distrital Filomeno.

SODIC: dado a que el servicio no funciona en la provincia pero sí en La Plata, la secretaria Técnica recibió la propuesta de dejar en sede la documentación y estos se encargarán de distribuir en las dependencias correspondientes.

Informe de habitabilidad ISFD N 186: informa la Sra. Tellechea que es necesario dicho informe para la renovación del contrato de alquiler. El Inspector de Infraestructura lo entregará en la brevedad.

Sin más por tratar, firman al pie los presentes